PLENARIA (N° 35/2016) *
Cuadringentésima décima quinta
Jueves 8 de septiembre de 2016
Lugar: Sala Valentín Letelier
Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 414 de 1° de septiembre de 2016.

1. Continuación de exposición de la Mesa respecto del funcionamiento actual del Senado Universitario y seguimiento del trabajo de Comisiones y los Grupos de Trabajo. Expone Mesa del Senado. (45 minutos)
2. Informe Preliminar respecto del actual avance del Proyecto de Desarrollo Institucional. Comisión de Desarrollo Institucional. (30 minutos).
3. Solicitud del senador Pantoja, Presidente de la Comisión Encuentro Universitario, para revocar acuerdo adoptado el 25 de agosto en relación a la presentación ante la Plenaria del 8 de septiembre de la discusión de la Reforma al Estatuto de la Universidad. (10 minutos)
4. Exposición de la Comisión de Estamentos y Participación respecto al tratamiento de discusión del Proyecto de Creación de la Categoría Académica Postdoctoral. (30 minutos)
5. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 8 de septiembre de 2016, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, a las quince horas con diecisiete minutos, se inicia la cuadringentésima quinta plenaria, que corresponde a la sesión N°91 del Senado 2014 – 2018.
Asistencia:

1. Diego Alonso F.
2. Antonio Behn V.
3. Juan C. Cantuarias C.
4. María Patricia Gómez M.
5. Fermín González B.
6. Luis González R.
7. Claudio Gutiérrez G.
8. Amanda Huerta F.
9. Florencia Infante R-P.
10. Willy Kracht G.
11. Juan Carlos Letelier P.
12. Mercedes López N.
13. Benjamín Mejías V.
14. Miguel Morales S.
15. María Elena Muñoz M.
16. Víctor Neira R.
17. Javier Núñez E.
18. Claudio Olea A.
19. Víctor H. Parraguez G.
20. Leonor Pepper B.
21. Doris Pinto M.
22. Abraham Pizarro L.
23. Manuel Rosenbluth C.
24. Guillermo Soto V.
25. Carlos Ruiz Sch.
26. María Paz Valenzuela B.

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (9): Burgos, De Barbieri, Domínguez, Epstein, Falcón, Oyarzún, Palma González, Palma Manríquez y Pantoja.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que la Mesa hace gestiones para contar con la plataforma U Cursos y a partir de la próxima semana este sistema estará implementado.

Informa que la Mesa hizo un recorrido por las comisiones. Además, comunica que se ha dado curso a las peticiones formales de las comisiones. Informa que se ha recibido respuesta a la petición del Reglamento General de Autoevaluación Institucional, documento que se hará llegar a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional.

- **Acta:**

La senadora Muñoz somete a consideración de los senadores el Acta 414 de 1° de septiembre de 2016.

El abogado Fuentes deja constancia que el documento con esa acta fue distribuido con treinta y cinco minutos de retraso a la citación, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Senado Universitario, sin perjuicio que será atribución de la plenaria si se somete la aprobación de ésta.

La senadora Muñoz consulta si existe inconveniente de someter a aprobación esa acta dada la circunstancia que señala el abogado.

Hubo consenso en someter a consideración de los senadores dicha acta.

El Secretario Técnico informa que se recibieron dos observaciones, de los senadores Behn y Morales, que fueron incorporadas porque correspondía a lo sucedido en la plenaria.

Se aprueba el acta 414 de 1° de septiembre de 2016.

- **Cuenta de Comisiones**

Los senadores López, Olea, Mejías, Morales, Soto, Mejías y López informan sobre el funcionamiento de las Comisiones de Desarrollo Institucional, Docencia e Investigación, Presupuesto y Gestión, Estamentos y Participación, Estructuras y Unidades Académicas, Artes y Grupo de Trabajo en Educación.

En la oportunidad se informa sobre las directivas de cada una de las comisiones
Desarrollo Institucional: Presidenta: Mercedes López, Secretario Víctor Neira.
Presupuesto y Gestión: Presidente: Daniel Burgos. Vicepresidente: Antonio Behn. Secretario: Benjamín Mejías.
Estamentos y Participación: Presidente: Miguel Ángel Morales S.
Aquellas comisiones que no han elegido directiva lo harán en la próxima reunión a efectuarse el 15 de septiembre.

El Presidente subrogante informa que se invitará formalmente a los presidentes de Comisiones a una reunión con los integrantes de la Mesa para el lunes 12 de septiembre, a las 16.00 horas.

- ***Tabla de la Plenaria.***

El Presidente subrogante somete a consideración los puntos de la tabla y los tiempos asignados a cada una de ellos. Hubo consenso en aprobar la tabla propuesta por la Mesa.

1. Continuación de exposición de la Mesa respecto del funcionamiento actual del Senado Universitario y seguimiento del trabajo de Comisiones y los Grupos de Trabajo. Expone Mesa del Senado.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla, señalando que es la continuación de la propuesta de la Mesa respecto al trabajo del Senado. Solicita al abogado Fuentes que lea la propuesta de la Mesa.

La Mesa propone solicitar al Rector información respecto del estado de avance y dictación de los actos administrativos correspondientes relativos al proyecto de Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Reglamento General de Académicos, aprobado en Sesión Plenaria N° 209 de fecha 29 de septiembre de 2011, y de las modificaciones efectuadas al Reglamento General de Carrera Académica aprobadas en Sesión Plenaria N° 323 de fecha 10 de julio de 2014.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Mesa recientemente leída por el abogado Fuentes. Las alternativas son: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Cantuarias, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Morales, Muñoz, Neira, Olea, Parraguez, Pastenes, Villarreal, Pepper, Pinto, Pizarro, Rosenbluth, Ruiz, Soto y Valenzuela (total 26) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Núñez.

ACUERDO SU N° 66/2016

Se acuerda solicitar al Rector información respecto del estado de avance y dictación de los actos administrativos correspondientes relativos al proyecto de Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Reglamento General de Académicos, aprobado en Sesión Plenaria N° 209 de fecha 29 de septiembre de 2011, y de las modificaciones efectuadas al Reglamento General de Carrera Académica aprobadas en Sesión Plenaria N° 323 de fecha 10 de julio de 2014.

El Presidente subrogante fundamenta una segunda propuesta de la Mesa respecto al acuerdo adoptado por la Plenaria del Senado Universitario en sesión N° 391 de fecha 07 de abril de 2016, para organizar un Seminario sobre Educación Superior en dependencias del Ex Congreso Nacional.

Solicita al abogado Fuentes que lea la propuesta de la Mesa respecto al acuerdo adoptado por la Plenaria del Senado Universitario en sesión N° 391 de fecha 07 de abril de 2016 (organizar un Seminario sobre Educación Superior en dependencias del Ex Congreso Nacional), la Mesa propone solicitar al Grupo de Trabajo SU sobre Reforma a la Educación Superior que elabore una Propuesta de Seminario y que la envíe a más tardar el día martes 20 de septiembre de 2016.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Behn, Ruiz, Soto, Rosenbluth, Gutiérrez, Cantuarias, Presidente subrogante y Pizarro.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Mesa leída por el abogado Fuentes. Las alternativas son: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.
Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Cantuarias, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Parraguez, Pastenes, Villarreal, Pepper, Pinto, Rosenbluth, Ruiz y Soto (total 24) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene los senadores Morales, Pizarro y Valenzuela (total 3).

ACUERDO SU N° 67/2016

Respecto al acuerdo adoptado por la Plenaria del Senado Universitario en sesión N° 391 de fecha 07 de abril de 2016 (organizar un Seminario sobre Educación Superior en dependencias del Ex Congreso Nacional), la Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar - al Grupo de Trabajo SU sobre Reforma a la Educación Superior en conjunto con la Mesa del SU que elabore una Propuesta de Seminario, la cual se enviará a la Mesa el día martes 20 de septiembre de 2016.

El senador Alonso señala que no se trataron los temas relacionados con el Instituto de Estudios Avanzados en Educación y el Comité de Coordinación Institucional y consulta por el estado de esos temas.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Respecto al tema del Comité de Coordinación Institucional responde al senador Alonso que se está en conversaciones con el Prorrector para avanzar en ese aspecto. Informará sobre el resultado de esa gestión cuando cuente con más antecedentes.

El Presidente subrogante solicita al senador Olea, como integrante del Grupo de Trabajo sobre la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, que se refiera a ese tema.

El senador Olea señala que es Grupo se reúne todos los jueves para tratar el tema y se espera que ese Grupo de Trabajo informará el resultado de su trabajo en breve, en dos o tres semanas más.

El Presidente subrogante señala que pasará a exponer la siguiente propuesta de la Mesa, que se refiere al Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior en cuyo caso, la Mesa propone solicitar al Grupo de Trabajo sobre Reforma a la Educación Superior que exponga sus objetivos y plazo de su trabajo ante la Plenaria, en la plenaria del día 15 de septiembre de 2016. Ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Mesa señala en el párrafo anterior. Las alternativas son: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Cantuarias, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Olea, Parraguez, Pastenes, Villarreal, Pepper, Pinto, Pizarro, Rosenbluth, Ruiz y Soto (total 24) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene los senadores Morales, Núñez, y Valenzuela (total 3).

ACUERDO SU N° 68/2016

Respecto al Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior, el Senado Universitario acuerda solicitar al Grupo de Trabajo sobre Reforma a la Educación Superior, que exponga sus objetivos y plazo de su trabajo ante la Plenaria en la plenaria del día 15 de septiembre de 2016.

El Presidente subrogante cierra el punto.

2. Informe Preliminar respecto del actual avance del Proyecto de Desarrollo Institucional. Comisión de Desarrollo Institucional.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de tabla y ofrece la palabra a la senadora López, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional.
La senadora López señala que se ha distribuido un documento con un resumen de las actividades que ha realizado la comisión. Se refiere en detalle a ese informe y el estado de avance del Proyecto de Desarrollo Institucional. Dicho documento se adjunta en el anexo 1, que se entiende forma parte de esta acta.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

Interviene el senador Pizarro para plantear una interrogante referida al anexo 4 del PDI aprobado el año 2006, la cual es respondida por la senadora López.

El Presiente subrogante ofrece la palabra.
No más intervenciones.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

No hubo acuerdos sobre el punto, no obstante el Presidente subrogante solicita a la senadora López y por su intermedio a los senadores que integran la Comisión DI que prosigan con su trabajo para cumplir con las actividades y plazos señalados en el informe que se ha expuesto en esta plenaria.

3. Solicitud del senador Pantoja, Presidente de la Comisión Encuentro Universitario, para revocar acuerdo adoptado el 25 de agosto en relación a la presentación ante la Plenaria del 8 de septiembre de la discusión de la Reforma al Estatuto de la Universidad.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y señala que el senador Pantoja ha solicitado más tiempo para elaborar una propuesta de la Comisión, debido a que esta Comisión no se ha reunido y que su composición se ha afectado con el término del período senatorial de los senadores estudiantes. Agrega que la presentación programada para hoy no existe, porque se requiere más tiempo para su elaboración, y se debe establecer un nuevo plazo para que se presente un informe sobre el estado de discusión de la Reforma del Estatuto de la Universidad. Agrega que el senador Pantoja se ha excusado para asistir a esta plenaria, por un compromiso académico, por tanto, el tema será expuesto por el senador Fermín González.
Ofrece la palabra.

Interviene el senador El senador Pizarro señala que se debe establecer un plazo acotado para este tema porque han pasado dos años desde este Senado acordó revisar los acuerdos del Senado anterior.

El senador Fermín González ratifica la petición del senador Pantoja, presidente de la Comisión. Agrega que la comisión se reunió hoy y acordó ratificar el documento aprobado por la plenaria en abril de este año, en el cual se destaca la importancia de realizar una modificación del Estatuto de la Universidad. Comenta que la Mesa y plenaria debe plantear y aprobar la continuidad de la Comisión y sus nuevos integrantes.
El Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidad que se señala, los senadores Behn, Ruiz, Rosenbluth, Fermín González, Pinto, Pastenes e Infante.

El Presidente subrogante señala que tomando en consideración las intervenciones, la Mesa propone lo siguiente: 1) Revocar el acuerdo adoptado el 25 de agosto en relación a la presentación ante la Plenaria del 8 de septiembre de la discusión de la Reforma al Estatuto de la Universidad. 2) Definir una nueva fecha para esa presentación y que en ese mismo acto la Comisión refrende a los integrantes de la Comisión. En principio sugiere que sea el 29 de septiembre. Solicita que los integrantes de la comisión que están presentes propongan una fecha para la presentación de la Comisión.

El senador Fermín González señala que es una fecha factible para presentar el informe de la comisión.

El Presidente subrogante ofrece la palabra respecto a la propuesta de la Mesa.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señala, los senadores Núñez, Olea, Gutiérrez y Fermín González.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta: Revocar el acuerdo adoptado en Plenaria n° 413 del 25 de agosto de 2016, relativo a la solicitud al Presidente la Comisión Encuentro Universitario de una presentación respecto a la discusión de la Reforma al Estatuto de la Universidad. Las alternativas son: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Cantuarias, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Parraguez, Pastenes, Villarreal, Pinto, Pizarro, Rosenbluth, Ruiz y Soto (total 24) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene los senadores Morales y Valenzuela (total 2).

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

ACUERDO SU N° 69/2016

Respecto del acuerdo adoptado en Plenaria n° 413 del 25 de agosto de 2016, relativo a la solicitud al Presidente la Comisión Encuentro Universitario de una presentación respecto a la discusión de la Reforma al Estatuto de la Universidad, la Plenaria del SU acuerda revocarlo

El Presidente subrogante somete a votación establecer como nuevo plazo para la presentación ante la Plenaria del SU del Presidente de la Comisión Encuentro el día jueves 29 de septiembre de 2016. Las alternativas son: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Cantuarias, Gómez, González Bergas, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Olea, Parraguez, Pastenes, Villarreal, Pinto, Pizarro, Rosenbluth, Ruiz y Soto (total 21) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene los senadores Behn, Morales, Núñez y Valenzuela (total 4).

ACUERDO SU N° 70/2016

Respecto al acuerdo anterior, se acuerda como nuevo plazo para la presentación ante la Plenaria del SU del Presidente de la Comisión Encuentro el día jueves 29 de septiembre de 2016.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4. Exposición de la Comisión de Estamentos y Participación respecto al tratamiento de discusión del Proyecto de Creación de la Categoría Académica Postdoctoral.

El Presidente subrogante fundamenta este punto y ofrece la palabra al senador Morales, Presidente de la Comisión Estamentos y Participación.

El senador Morales expone la situación que afecta a los posdoctorados que se desempeñan en la Universidad y expone los antecedentes sobre la Propuesta de Creación de la Categoría Académica de Investigador Postdoctoral, documento que fue distribuido a los senadores y que se entiende forma parte de esta acta como anexo 2.

Al término de la exposición del senador Morales el Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señala, los senadores Gómez, Ruiz, Soto, Morales, Cantuarias, Morales, Rosenbluth, López, Morales, Parraguez, Soto, Morales, Pastenes, Presidente subrogante, Soto, Morales, Núñez, Presidente subrogante, Soto, Morales, Soto, López, Soto, Presidente subrogante, Núñez, Soto, Cantuarias, Presidente subrogante, Cantuarias.

Al término de las intervenciones, el Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta:
Adoptar la segunda propuesta realizada por la Comisión de Estamentos y Participación, esto es, someter a aprobación o rechazo la creación genérica de la categoría postdoctoral en la próxima sesión plenaria del día jueves 29 de septiembre de 2016, de acuerdo a los términos propuestos. Respecto a lo anterior, se solicita a la Comisión enviar un documento que contenga la propuesta final a la Mesa el día lunes 26 hasta las 12:00 horas, para que sea distribuida con la citación de plenaria respectiva. Las alternativas son: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Cantuarias, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Parraguez, Pastenes Villarreal, Pepper, Pinto, Pizarro, Rosenbluth, Ruiz, Soto y Valenzuela (total 24) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene los senadores Alonso y Gutiérrez (total 2).

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

ACUERDO SU N° 71/2016

La plenaria del Senado Universitario acuerda adoptar la segunda propuesta realizada por la Comisión de Estamentos y Participación, esto es, someter a aprobación o rechazo la creación genérica de la categoría postdoctoral en la próxima sesión plenaria del día jueves 29 de septiembre de 2016, de acuerdo a los términos propuestos. Respecto a lo anterior, se solicita a la Comisión enviar un documento que contenga la propuesta final a la Mesa el día lunes 26 hasta las 12:00 horas, para que sea distribuida con la citación de plenaria respectiva.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Otros Asuntos.

El senador Ruiz señala que la Ministra de Educación ha emitido una declaración sobre la reforma educacional que implicaría que algunas asignaturas salen del plan de estudios común de los terceros y cuartos medios, por ejemplo, filosofía, que señala de manera enfática que no se eliminará la asignatura de filosofía, ya que el Ministerio de Educación no tiene facultades para realizar ajustes pos sí solo, sin el conocimiento del Consejo Nacional de Educación. Califica esa declaración como un gran avance, por cuanto no cabe duda que tanto la Decana de la Faculta de Filosofía y Humanidades, la profesora María Eugenia Góngora y el Senado tuvieron un rol destacada en una conferencia de prensa en la que refutaron esa propuesta.

Siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

María Elena Muñoz Méndez
Senadora Secretaria

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Juan Carlos Letelier Parga
Presidente Subrogante

MEMM/GARM

Anexo N° 1.-
INFORME N°1 (05/09/16)
AVANCES PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

INTRODUCCIÓN

Le corresponde al Senado Universitario, según el Artículo N° 24 de nuestro Estatuto, "establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de aquellas". En este marco, el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) es aquella guía para la Universidad de Chile que, basada en su misión y valores, planifica estratégicamente su quehacer para los siguientes 10 años.
El año 2006 se generó el último Plan de Desarrollo de la Universidad de Chile, que expira este año, por lo que es una tarea fundamental poder generar un nuevo proyecto para fines de este año.

ANTECEDENTES

El trabajo de la Comisión de Desarrollo Institucional en torno al PDI 2016-2026 comenzó durante el 2014, cuando en la plenaria correspondiente, se aprobara la necesidad de diseñar el nuevo PDI. Producto del trabajo de los senadores de la comisión, durante el anterior período se elaboró una "actualización" del PDI 2006 y se generó un primer borrador de los lineamientos generales del nuevo PDI.
Cuando asumen los senadores del período 2014-2018, el documento es analizado y se propone enriquecerlo con un diagnóstico más amplio de la Universidad de Chile. Por otro lado y debido a la alta complejidad técnica que se requería para un proceso de esta naturaleza, se solicitó a la Rectoría mediante un oficio de comienzos del año 2015, la ejecución conjunta del PDI en su parte técnica, así como también, que se establecieran las coordinaciones necesarias con el consejo universitario, consejo de evaluación y Vicerrectorías. Ante la respuesta negativa, se definió reiniciar el proceso en base a nuevos criterios: diseñar el PDI a partir de una evaluación del PDI anterior y considerando los aportes e inquietudes de las unidades, directivos y organizaciones estamentales.

PRINCIPALES AVANCES

Durante el año 2015 se avanzó en:
- Revisión de la misión y visión.
- Antecedentes históricos y diagnóstico general.
- Actualización del escenario nacional e internacional.
- Acuerdo con CEV para evaluación del PDI 2006 en las dimensiones de formulación, implementación y logros. Además de un análisis del contenido de los PDI locales.

Durante el 2016 de ha avanzado en:
- Análisis de los resultados de la evaluación del PDI 2006.
- Análisis de los PDI locales.
- Conversaciones con los vicerrectores para realizar un diagnóstico de las áreas de Docencia de Pre y Posgrado, Investigación, Extensión, Comunicaciones y Gestión.
- Diseño de Objetivos Estratégicos acorde al diagnóstico interno y externo.

A partir de estos primeros antecedentes y los aportados por el trabajo encargado al Consejo de Evaluación (Anexos disponibles en comisión PDI), se ha identificado que el PDI 2006 tuvo deficiencias en su formulación, ha tenido un impacto desigual en su implementación y logros y no ha sido considerado explícitamente por las unidades académicas para el diseño de sus PDI locales.
Adicionalmente, la mayoría de las unidades han estado trabajando en base a los indicadores del Anexo 4, aun cuando este documento no fue aprobado por el Senado Universitario.
En base al trabajo anterior podemos concluir que:
1.- Para el adecuado fortalecimiento institucional resulta imprescindible la congruencia de los planos simbólicos, normativos y prácticos.
2.- La falta de financiamiento estatal obliga a direccionar la labor académica para conseguir recursos (venta de servicios, cursos de actualización y extensión, posgrados, postítulos).
3.-La administración del presupuesto genera un desarrollo desigual de las unidades académicas, tanto a nivel de gestión y como de quehacer académico, por lo que una de las tareas fundamentales para superar la fragmentación de la Universidad es superar esta forma de administrar nuestro presupuesto.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

3.- El estatuto es poco claro en varios puntos respecto a la distribución de las funciones y atribuciones, y esto sumado a la ausencia de espacios de coordinación efectiva, a un modelo presupuestario en que cada unidad tiene un alto grado de autonomía de gestión y que debe velar por su sustentabilidad, genera una institución en la que se hace muy difícil establecer directrices y políticas transversales a la Universidad, y más aún cuando las Vicerrectorías, que deberían emanar estas políticas transversales, tienen presupuestos y plantas de personal de colaboración insuficientes para el cumplimiento de su labor.
4. La complejidad de la estructura de la Universidad, dispersa geográficamente y con aparatos administrativos altamente descentralizados, implica también deficiencias en la gestión. Cada unidad debe suplir sus propias necesidades de gestión con sus propios recursos, los cuales dependen de las muy dispares situaciones financieras de cada unidad, y existen pocos canales de optimización de la gestión en sistemas integrados y transversales.
5.- La Docencia tiene metodologías de enseñanza obsoletas, desactualizada a los nuevos métodos, tecnologías, estudiantes, requerimientos del mundo laboral y del país.
6.-Es necesario el fortalecimiento del trabajo colaborativo dentro de la Universidad en contraposición a la fragmentación que hoy existe. Para esto es imprescindible trabajar en los siguientes aspectos:
a) Generación de proyectos transversales.
b) Compromiso con la sociedad.
c) Articulación con la Institucionalidad Pública.
d) Desarrollo de enfoques que busquen enriquecer los procesos de formación de los estudiantes de pre y posgrado, en tanto su trayectoria formativa integre la perspectiva de responsabilidad pública.
e) Apoyo central al desarrollo de la ciencia, la creación y la tecnología
f) Investigación pertinente

TAREAS INMEDIATAS
- Campaña de posicionamiento a nivel de la Universidad.
- Talleres de diagnóstico con gremios de la comunidad: FECH, FENAFUCH y ACAUCH.
- Diálogo con Dirección de Desarrollo Estratégico y Relaciones Institucionales (DDERI).
- Elaboración de Líneas Base y Metas para PDI 2016-2016.
- Revisión de material secundario relevante para complementar diagnósticos y objetivos estratégicos: Acreditación Institucional 2011, Informes Anuales Anexo 4 Plan Estratégico Rectoría, resultados parciales de Evaluación Intermedia 2016.

Anexo 2:

Antecedentes sobre la Propuesta de Creación de la Categoría Académica de Investigador Postdoctoral[1]

UNO.- El día 16 de junio de 2014 el Vicepresidente del Senado Universitario recibió el (O) N° 585 del Rector, de fecha 13 de junio de 2014, mediante el cual la máxima autoridad de la Universidad solicita al Senado Universitario la creación de la ***Categoría Académica de Investigador Postdoctoral,*** remitiendo el correspondiente Certificado N° 49 del Consejo Universitario de fecha 10 de junio de 2014.

DOS.- El citado Acuerdo del órgano superior colegiado Consejo Universitario señaló lo siguiente:

> "El Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la propuesta conjunta de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, que consta en documento adjunto denominado *'Propuesta de creación de Categoría Académica de Investigador Postdoctoral'*, de junio de 2014, que forma parte integrante del presente Acuerdo, y acuerdo que se solicite al Senado Universitario, por intermedio del Rector, que se cree la Categoría Académica de Investigador Postdoctoral".

[1] Documento elaborado por el Abogado del SU para la Comisión de Estamentos y Participación, respecto del punto de tabla de Plenaria del SU del día jueves 08 de septiembre de 2016. gustavo.fuentes@u.uchile.cl

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

TRES.- Con fecha 18 de diciembre de 2014, en Sesión Plenaria Tricentésima cuadragésima primera, se presentó al Senado Universitario el *Anteproyecto relativo a la Categoría de Investigador Posdoctoral* por parte de la Comisión de Estamentos y Participación.

CUATRO.- Con fecha 23 de abril de 2015, en Sesión Plenaria Tricentésima quincuagésima primera, el presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, senador Falcón expuso al Senado Universitario una propuesta elaborada, con la idea de que se pueda votar en la próxima sesión plenaria.

CINCO.- Con fecha 02 de julio de 2015, en Sesión Plenaria Tricentésima quincuagésima novena, la plenaria acordó posponer la discusión de dicho tema y la presentación de indicaciones a la propuesta de normativa sobre Categoría Académica de Investigador Postdoctoral para la próxima plenaria.

SEIS.- Con fecha 09 de julio de 2015, en Sesión Plenaria Tricentésimo sexagésima, se plantearon indicaciones por escrito (previamente) e indicaciones verbales, y la discusión quedó pendiente al finalizar la plenaria y no existir acuerdo de extensión de la sesión.

Propuestas de la Comisión de Estamentos y Participación[2]

1) Devolver los antecedentes al Rector atendida la incompetencia del SU respecto a la modificación del Reglamento de Carrera Académica.
- Lo anterior implica una aplicación estricta de los Dictámenes de Contraloría General de la República (febrero y agosto 2015)[3] respecto de atribuciones normativas del SU
- El SU estaría comprendiendo que no tiene atribución alguna de normar sobre temáticas específicas de académicos, reconociendo en Rectoría y/o Consejo Universitario (aunque ello no lo dilucidan los Dictámenes) la atribución para ello.

2) Proponer que la Plenaria acuerde aprobar genéricamente la creación categoría postdoctoral, lo cual incluye aprobar, además, una propuesta de normas generales de la nueva categoría (Anexo N° 1), el cual será enviado al Rector para que lleve a cabo la respectiva modificación al Reglamento General de Carrera Académica. Quedará pendiente, en caso de modificarse la anterior Reglamento Universitario, una eventual modificación al Reglamento de Elecciones y Consultas (Anexo 3), la cual deberá ser discutida y aprobada por el Senado Universitario en uso de sus atribuciones estatutarias.
- Lo anterior implica aplicar los Dictámenes de Contraloría General de la República (febrero y agosto de 2015)[4] respecto de atribuciones normativas.
- Sin perjuicio de lo anterior, el SU estaría ejerciendo su atribución estatutaria de *"Aprobar… toda norma de carácter general relativa a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad…"* al aprobar –a través de una norma genérica- la creación de la categoría académica de investigador postdoctoral, en directa relación a lo señalado en el PDI de la Universidad (7.3 y 7.6 del Proyecto de Desarrollo Institucional vigente de la Universidad de Chile)
- Aplicación art. 25 Reglamento Interno, pronunciándose sobre una materia de interés universitario sobre las cuales considere conveniente emitir su opinión (acuerdo genérico).

3) Proponer a la Plenaria que acuerde aprobar las modificaciones particulares a los Reglamentos General de Carrera Académica y General de Elecciones y Consultas propuestas por esta Comisión (Anexos 2 y 3)
- No aplicación de los Dictámenes de Contraloría respecto de atribuciones normativas del SU

---

[2] Propuestas generadas por la Comisión de Estamentos y Participación, senadores universitarios Matías Flores, Miguel Morales, Javier Núñez y Claudio Falcón.

[3] Para ver análisis sobre los Dictámenes de Contraloría, Ver Documento de Trabajo N° 19/2015 Sobre los dictámenes de Contraloría que afectan las atribuciones normativas en la Universidad de Chile y sus vías de solución (diciembre 2015) aprobado, junto a otros acuerdos, por la Plenaria del SU N° 381 del 17 de diciembre de 2015.

[4] *Ibidem.*

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario